
**Col·lecció «Summa»
Sèrie Filologia Núm. 3**

FICCIONALIDAD Y ESCRITURA

**VICENTE J. BENET
M.^a LUISA BURGUERA (EDS.)**



**UNIVERSITAT
JAUME I**

BIBLIOTECA DE LA UNIVERSITAT JAUME I. Dades catalogàfiques

FICCIONALIDAD y escritura / [Jornadas sobre la Ficcionalidad en el Discurso Literario y Fílmico, febrero de 1993 en la Universitat Jaume I]; Vicente J. Benet y María Luisa Burguera (eds). - [Castelló] : Publicacions de la Universitat Jaume I, D. L. 1994

162 p. ; 27 cm

Referències bibliogràfiques

ISBN 84-8021-046-X

1. Anàlisi del discurs literari-Congressos I. Jornadas sobre Ficcionalidad en el Discurso Literario y Fílmico (1993. Castelló) II. Benet, Vicente J., ed. lit. III. Burguera, María Luisa, ed. lit. IV. Universitat Jaume I (Castelló). Publicacions de la Universitat Jaume I, ed.

82.09(063)

Publicacions
de la
Universitat Jaume I

ISBN 84-8021-046-X
Dipòsit Legal: CS-333-94

LA FICCIÓN EN EL SISTEMA SOCIAL DE LAS ACCIONES LITERARIAS

FRANCISCO CHICO RICO
UNIVERSITAT D'ALACANT

0. Antes de abordar el tema central de esta ponencia, tema central, igualmente, de estas Jornadas —el de la ficcionalidad en el discurso literario y fílmico—, hemos de empezar definiendo el concepto de «sistema social de las acciones literarias», que es el que establece el marco objetual del que partimos para introducirnos en el problema de la importancia que la ficcionalidad tiene para la descripción y explicación del discurso literario en particular y artístico en general y de su comunicación. Se trata de uno de los conceptos básicos sobre los que se asienta el complejo edificio teórico-metodológico de la llamada Ciencia Empírica de la Literatura, concebida y desarrollada, como se sabe, por Siegfried J. Schmidt en colaboración con el grupo de investigación NIKOL,¹ y por la que desde hace algunos años nos interesamos especialmente, dadas las grandes posibilidades que ofrece, en nuestra opinión, para dar cuenta de la vertiente pragmática de una cada vez más prometedora Poética General, entendida como ciencia general del discurso literario.² A este respecto, hemos de adelantar que el punto de vista que adoptamos para hablar de la ficcionalidad es, en principio, el pragmático, pero ello no será para defender exclusivamente esta perspectiva, sino para fundamentar, en un segundo momento, la necesidad de reconocer que la ficcionalidad, como tantos otros síntomas de la especificidad artística, no estará completamente descrita y explicada hasta que no se aborde desde un punto de vista que no sólo cubra

1. Peter Finke, Walther Kindt, Siegfried J. Schmidt, Jan Wirrer y Reinhard Zobel fueron los primeros integrantes de este grupo en el marco de la Universidad de Bielefeld. En 1980 el grupo de investigación NIKOL fue ampliado con Achim Barsch, Helmut Hauptmeier, Dietrich Meusch, Gebhard Rusch y Reinhold Viehoff, de la Universidad de Siegen, donde desde ese año se encuentra su director, el profesor Schmidt. Desde 1984 la sección de Siegen del grupo forma parte del Instituto para la Investigación Empírica de la Literatura y de los Medios de Comunicación —«Institut für Empirische Literatur- und Medienforschung»— o Instituto LUMIS —«Literatur- und Medienforschung in Siegen»—, del que también es director Siegfried J. Schmidt.

2. Sobre el concepto de 'Poética General' vid. García Berrio, 1984 a; 1984 b; 1989. 1990.

lo pragmático, sino también lo sintáctico-semiótico —o semántico-intensional— y lo semántico-semiótico —o semántico-extensional—. Sólo así, en términos semióticos, podremos hablar con propiedad de esa Poética General a la que nos acabamos de referir. En este sentido, adelantaremos también que aunque no es nuestro propósito decir nada nuevo, sí es nuestro deseo romper una lanza por esta visión integral o global del problema de la ficcionalidad.

1. De todos los conceptos teórico-metodológicos de la Ciencia Empírica de la Literatura, es el de 'sistema social de las acciones literarias', quizás, el fundamental, por constituir el objeto de estudio global de esta reciente orientación teórico-literaria.

1.1. Haciendo un breve resumen de la argumentación lógica que conduce a la elección de este marco como objeto de estudio global de la Ciencia Empírica de la Literatura, diremos que ésta, en su intento de poner fin a la situación de heterogeneidad de concepciones (Finke, 1982: 2) y de parcialización teórico-metodológica (García Berrio, 1973: 90-91; 1977; 1978; 1979; 1984a; 1984b; 1989: 42-48; Albaladejo Mayordomo, 1983; 1984: 186 y ss.; 1986a) que caracteriza a la ciencia literaria desde hace tanto tiempo, partió de la necesidad de realizar una actividad científica constructiva llevada a cabo con el apoyo de una concepción científico-literaria no conservadora, ya que la conservación de determinadas condiciones teórico-científicas fundamentales en cualquier sistema teórico-metodológico general puede influir negativamente sobre la capacidad creadora y renovadora de los científicos. El fin último de este intento era el de poder hacer de la ciencia literaria una ciencia sólida desde un punto de vista teórico y relevante desde un punto de vista práctico (Finke, 1982: 38-42), es decir, el de poder convertirla en lo que para Thomas S. Kuhn es una ciencia normal (Kuhn, 1975: 33 y ss.), una ciencia provista de un paradigma³ en su base metateórica, esto es, de un sistema teórico-metodológico general de condiciones teórico-científicas fundamentales, que son las que se encargan de regular todos los procesos de investigación en cada uno de sus ámbitos.

1.2. Al estar la Ciencia Empírica de la Literatura, por otro lado, basada en los postulados teórico-cognitivos del constructivismo radical,⁴ postulados de

3. Para Thomas S. Kuhn, según una de sus últimas definiciones, «*Ein Paradigma ist das, was den Mitgliedern einer wissenschaftlichen Gemeinschaft, und nur ihnen, gemeinsam ist*» (Kuhn, 1977: 390).

4. El constructivismo radical es una teoría biológico-psicológica del conocimiento que, desarrollada desde diferentes puntos de vista por los biólogos y neurofisiólogos Humberto R. Maturana y Francisco J. Varela, por el cibernético y bioquímico Heinz von Foerster y por el psicólogo Ernst von Glasersfeld, entre otros (Maturana, 1980; 1985; Maturana/Varela, 1980a; 1990; Varela, 1981; von Foerster, 1970; 1974; 1981; 1985; von Glasersfeld, 1974; 1981; 1983; 1987;

los que dependen incluso los fundamentos metateóricos de dicha orientación teórico-literaria (Finke, 1981; 1982; Chico Rico, 1987), a los que acabamos de referirnos, se consideran conservadoras las condiciones científico-literarias de la «textualidad», entendida como característica esencial del concepto tradicional de 'literatura' (Finke, 1982: 28), y de la «interpretación», en tanto que problema central de la investigación científico-literaria también tradicional (Finke, 1982: 29). Frente a estas condiciones científico-literarias, la descripción y explicación de la literatura como un complejo sistema social de acciones (Finke, 1982: 31) —el sistema social de las acciones literarias— y la consideración de la investigación empírica de ese sistema como el objetivo más importante de la Ciencia Empírica de la Literatura (Finke, 1982: 29) serán dos de los presupuestos científico-literarios fundamentales que nos permitirán aplicar a la concepción de esta orientación la calificación de no conservadora⁵ y tratarla como una orientación teórico-literaria radicalmente pragmática.

1.3. Ciertamente, para la Ciencia Empírica de la Literatura, el significado, al igual que la literariedad, no es una cualidad intrínseca de un texto, entendido como «base lingüística de comunicado» (Schmidt, 1980 a: 112-114), sino que resulta de las operaciones cognitivas que lleva a cabo el receptor en sus procesos de interpretación; el significado, al igual que la literariedad, es, por tanto, un predicado asignado a un «comunicado», categoría ésta que debe entenderse como el resultado de la realización de dichas operaciones cognitivas a partir de la interacción del receptor con el texto.⁶ En este marco, dominado, como decíamos hace un momento, por los postulados teórico-cognitivos del constructivismo radical, la interpretación es una operación que, en todo caso, depende del sujeto que interpreta y no del texto interpretado. Hemos de recordar, a este respecto, que, según esta teoría,

a) los sistemas vivos, a través de sus sentidos, recogen estímulos del medio en el que se encuentran y los transforman de acuerdo con su organización anatómica y funcional, por lo que el conocimiento depende, en todo caso, del sistema vivo que conoce y no de la cosa conocida;

Schmidt, 1980 a: 52-53; 1980 b; 1982 a; 1982 b; 1983 a; 1983 b; 1984; 1987 a; 1987 b; 1989; Schmidt (Hrsg.), 1987; Hauptmeier/Viehoff, 1983; Hauptmeier/Rusch, 1984; Hauptmeier/Schmidt, 1985: 26-29; Groeben, 1989; Chico Rico, 1991), constituye «una visión alternativa de las raíces biológicas de la inteligencia» (Maturana/Varela, 1990: 7).

5. La denominación del grupo de investigación NIKOL está formada precisamente por las iniciales de los elementos léxicos del sintagma alemán «nicht-konservative Literaturwissenschaftskonzeption» (Finke, 1982: 30-34).

6. Los conceptos de 'texto' y 'comunicado' son de capital importancia en el marco teórico-metodológico de la Ciencia Empírica de la Literatura, ya que están en la base de la descripción y explicación empíricas del fenómeno literario (Schmidt, 1980 a: 72-123).

b) la percepción refleja necesariamente la organización anatómica y funcional de un sistema nervioso en sus interacciones con el medio que lo rodea y no las propiedades de una realidad independiente;

c) la percepción, de este modo, no es más que un proceso de construcción que no refleja una realidad objetiva —un sistema nervioso puede informar al organismo que lo posee que hay una señal nerviosa, pero no le transmite ninguna información sobre el origen o la cualidad de la señal—;

d) el sistema vivo, a partir de los estímulos o señales del medio en el que se encuentra, elabora un constructo a cuyos componentes asigna la propiedad de existir fuera e independientemente de él —este constructo puede ser llamado «modelo de realidad» y, por el contrario, se encuentra dentro de su ámbito cognitivo, sirviéndole para orientarse y sistematizar sus experiencias—;

e) puesto que en ningún caso dos seres humanos, como sistemas vivos, son biológicamente iguales, puesto que sus procesos de socialización nunca han podido ser cumplimentados de la misma manera y puesto que sus experiencias de la vida y sus intereses son diferentes, se debe pensar como consecuencia que un texto no puede tener nunca el mismo significado para la totalidad de sus receptores.

En este contexto, dado que la obra de arte verbal no puede ser considerada autónoma desde un punto de vista ontológico, es decir, portadora de significado —y de literariedad— por sí misma, y dado que la interpretación no constituye un medio posible para el análisis científico de la literatura, sino una forma institucionalizada más de participación en su marco, Schmidt y el grupo de investigación NIKOL, influidos por los últimos desarrollos germanos en el campo de la filosofía de la ciencia, de la teoría literaria y del análisis sociológico, marxista y psicológico de la literatura, propondrán, desde puntos de vista wittgensteinianos (Wittgenstein, 1958; 1973), la consideración de la totalidad de las acciones sociales llevadas a cabo en torno a los llamados «textos literarios» como el dominio de investigación fundamental de la Ciencia Empírica de la Literatura (Schmidt, 1979 *a*; 1980 *a*: 17-21), que, concretamente, se encargará de la descripción y explicación empíricas de las leyes, reglas y restricciones que determinan los procesos individuales y sociales que tienen lugar dentro del sistema social de las acciones literarias.

1.4. De acuerdo con ello, el concepto de 'literatura' propuesto, que, como objeto de estudio global de la Ciencia Empírica de la Literatura, se identifica plenamente con el concepto de 'sistema social de las acciones literarias' que nos ocupa, puede ser caracterizado como un dominio, perfectamente aislable en nuestra sociedad, de acciones —generalmente comunicativas— orientadas hacia ciertos tipos de objetos; estos objetos son los llamados «textos lite-

rarios» y a aquel dominio de acciones se le denomina «Literatura».⁷ La Literatura, desde este punto de vista, puede ser analizada como un complejo *sistema social de acciones* —fundamentado en la existencia de objetos considerados por los participantes comunicativos como objetos literarios— porque cumple todos los requisitos de la teoría de los sistemas elaborada por Niklas Luhmann, requisitos necesarios para que determinadas entidades sociales puedan ser vistas como sistemas (Luhmann, 1970; Schmidt, 1979 *a*: 562; 1980 *a*: 20; Hauptmeier/Schmidt, 1985: 13 y ss.):

- a) tiene una cierta estructura;
- b) está sujeta a una diferenciación exterior-interior que la delimita e interdependencia de los demás sistemas sociales de acciones;
- c) es aceptada oficialmente por parte de nuestra sociedad y
- d) desempeña funciones que ningún otro sistema de nuestra sociedad puede realizar.

1.4.1. Efectivamente, la estructura del sistema de la Literatura está definida por las relaciones temporales y causales existentes entre cuatro tipos elementales de acciones: el de las de producción, el de las de mediación, el de las de recepción y el de las de transformación de objetos literarios (Schmidt, 1979 *a*: 562; 1980 *a*: 20; Hauptmeier/Schmidt, 1985: 13 y ss.).

1.4.2. La diferenciación exterior-interior del sistema de la Literatura está determinada por la existencia y puesta en práctica de dos convenciones fundamentales en el marco de dicho sistema social de acciones: la «convención estética» y la «convención de polivalencia» (Schmidt, 1978; 1979 *a*: 562-563; 1979 *b*; 1980 *a*: 20, 132-162; 1984: 264), de las que enseguida hablaremos por su importancia para el tratamiento, desde un punto de vista pragmático, del problema de la ficcionalidad en el discurso literario y en su comunicación.

1.4.3. La aceptación oficial del sistema de la Literatura por parte de nuestra sociedad se manifiesta, por ejemplo, en la institucionalización de un modo oficial de transformar los objetos literarios en todos o en la mayor parte de los centros educativos (Schmidt, 1979 *a*: 563; 1980 *a*: 20-21; Hauptmeier/Schmidt, 1985: 13 y ss.).

1.4.4. Por último, recientes investigaciones empíricas han corroborado que en los dominios cognitivo, emocional y normativo el sistema de la Literatura desempeña funciones exclusivas y considerablemente relevantes para

7. El empleo de letras mayúsculas sirve para indicar que su significado no es el del término utilizado normalmente para hacer referencia a un conjunto de textos considerados tradicionalmente como literarios (Schmidt, 1979 *a*: 562; 1980 *a*: 20, 26-27; Hauptmeier/Schmidt, 1985: 13 y ss.).

el individuo que forma parte de una sociedad cultural (Schmidt, 1979 *a*: 563; 1980 *a*: 21, 252-265; Hauptmeier/Schmidt, 1985: 13 y ss.).

1.5. Por todo lo dicho, y resumiendo, la fundamental diferencia que existe entre el concepto tradicional de 'literatura' y el concepto particular de esta misma categoría en la orientación teórico-metodológica elaborada por Siegfried J. Schmidt y el grupo de investigación NIKOL radica precisamente en la definición del objeto de estudio global más apropiado para una investigación empírica de la literatura. Mientras que la mayoría de las corrientes de investigación científico-literaria de nuestro siglo centran primaria o exclusivamente su atención sobre el «texto literario», Schmidt está convencido de que la teoría de la literatura debe considerar inexcusablemente la totalidad de las acciones sociales relacionadas con la obra de arte verbal, que forman el sistema social de las acciones literarias o sistema de la Literatura, por la razón de que no es el «texto», sino el «comunicado», el elemento juzgado por los participantes en los procesos comunicativos como literario de acuerdo con sus normas poéticas y valores estéticos (Schmidt, 1980 *b*: 542-545).

2. Dijimos hace un momento que la diferenciación exterior-interior del sistema social de las acciones literarias está determinada por la existencia y puesta en práctica en su marco de dos convenciones fundamentales: la «convención estética» y la «convención de polivalencia».

2.1. La «convención estética», como cualquier otra convención, es una compleja regla social que está compuesta por una serie de indicaciones normativas, según las cuales todos los participantes comunicativos que en el sistema social de las acciones literarias intentan realizar comunicados literarios a partir de textos lingüísticos deben:

a) estar dispuestos y en condiciones, en primer lugar, de desactivar la «convención fáctica», que es la que gobierna la comunicación en los sistemas sociales de acciones no literarias y por la que los textos lingüísticos son puestos en relación, desde el punto de vista de la referencia extralingüística, con el modelo de realidad general aceptado comúnmente por la sociedad, de modo que todos los participantes en dichos sistemas sociales de acciones pueden decidir si las aserciones o descripciones contenidas en los textos lingüísticos con los que interactúan son verdaderas o falsas y determinar cuál es su relevancia práctica (Schmidt, 1984: 264) —sólo cuando la convención fáctica es desactivada y dominada por este primer presupuesto de la convención estética, todos los participantes en el sistema social de las acciones literarias pueden orientar sus acciones hacia categorías estéticamente relevantes, situadas más allá de los criterios de «verdad/falsedad» y de «utilidad/inutilidad»—;

b) estar dispuestos y en condiciones, en segundo lugar, de caracterizar las acciones literarias con la ayuda de señales apropiadas durante la producción y de identificar y seguir dichas señales durante la recepción;

c) y, por último, estar dispuestos y en condiciones de seleccionar como marco de referencia extralingüística para las aserciones o descripciones contenidas en los textos lingüísticos con los que interactúan no ya el modelo de realidad general aceptado comúnmente por la sociedad, sino otros modelos de realidad posibles y, en cualquier caso, ficcionales (Schmidt, 1984: 264).

2.2. La «convención de polivalencia», por su parte, constituye igualmente una compleja regla social compuesta por una serie de indicaciones normativas según las cuales:

a) los productores de textos lingüísticos en el sistema social de las acciones literarias no están sujetos a las prescripciones de la «convención de monovalencia», que es la que gobierna la comunicación en los sistemas sociales de acciones no literarias y por la que aquéllos están obligados a construir sus textos de tal manera que sus receptores sean capaces, en diferentes momentos y en diferentes situaciones, de asignarles un único comunicado, teniendo en cuenta que éstos, al estar sujetos a la misma convención cuando actúan en los sistemas sociales de acciones no literarias, deben esforzarse por asignar un comunicado constante a dichos textos (Schmidt, 1984: 264);

b) y los receptores de textos lingüísticos —grupo en el que incluimos también a los mediadores y a los transformadores de textos lingüísticos— en el sistema social de las acciones literarias son libres de realizar comunicados literarios diferentes a partir del mismo texto lingüístico en diferentes momentos y en diferentes situaciones (Schmidt, 1984: 264).

2.3. Esto, que constituyó en un principio una intuición básica de la Ciencia Empírica de la Literatura, fue pronto corroborado por Siegfried J. Schmidt y algunos miembros del grupo de investigación NIKOL gracias a algunas investigaciones empíricas llevadas a cabo, principalmente, en la República Federal de Alemania (Hintzenberg/Schmidt/Zobel, 1980; Wirrer, 1982). Como resultado de las mismas, la diferenciación del sistema social de las acciones literarias de los demás sistemas sociales de acciones —como el político, el económico o el científico— se mostraba perfectamente evidenciada a partir de estos dos criterios distintivos (Schmidt, 1979 *b*: 63-64), criterios distintivos que, además, servían igualmente para definir la especificidad artística (Schmidt, 1978: 203). Hay que tener en cuenta, sin embargo, que:

Cada uno de estos criterios —como reconoce muy prudentemente Schmidt—, considerados aisladamente, no puede delimitar de modo suficiente la comunicación literaria de las otras formas de comunicación; pero si se reúnen estos dos criterios y se ponen en mutua relación dialéctica, entonces tal

critorio complejo proporciona una delimitación necesaria y suficiente y permite, por tanto, una definición satisfactoria del concepto de 'literaridad' (Schmidt, 1978: 212).

2.4. Desde esta perspectiva, que podemos tomar como ejemplo paradigmático de la adoptada por la mayor parte de las orientaciones teórico-literarias de base pragmática, puede decirse, en efecto, que la decisión de considerar determinados textos lingüísticos como comunicados literarios o no literarios no depende directamente de mecanismos semántico-intensionales o semántico-extensionales, sino de convenciones sociales específicas que se aplican al sistema social de las acciones literarias y lo diferencian, especializándolo, de los demás (Schmidt, 1984: 263).

2.5. No debemos olvidar, a pesar de todo ello, que Siegfried J. Schmidt considera importantes y necesarios los esfuerzos para analizar los textos literarios, en tanto que textos lingüísticos, de una forma cada vez más sistemática, esto es, desde puntos de vista no sólo pragmáticos, sino también semántico-intensionales y semántico-extensionales. Pero, para él, estos esfuerzos deben ser integrados en un marco más complejo de teorías empíricas que puedan analizar los procesos sociales en los que los textos literarios han sido —y son— producidos, mediados, recibidos y transformados. Sin tales marcos teórico-metodológicos, piensa Schmidt, la ciencia literaria y todas las formas de crítica literaria continuarán adoptando una aproximación a la investigación científico-literaria inadmisiblemente reducida. «Ya es hora de darse cuenta —escribe en este sentido— de que los textos literarios no tienen significado o valor en sí mismos, sino que son los participantes en el sistema de la Literatura los que les asignan significado y valor» (Schmidt, 1979 a: 566).

3. Como ya hemos observado, la ficcionalidad, en el seno de la Ciencia Empírica de la Literatura, constituye una de las consecuencias más importantes del seguimiento de la convención estética en el sistema social de las acciones literarias. Por consiguiente, el componente ficcional en el proceso comunicativo que hace posible la existencia del discurso literario debe entenderse como uno de los elementos teóricos que, al menos parcialmente, contribuyen a separar tajantemente un complejo sistema social de acciones y de textos —el sistema social de las acciones literarias en particular y artísticas en general, entre las que se encuentran las filmicas— de los otros sistemas sociales de acciones y de textos —las consideradas, en general, como no literarias o artísticas—. En sí, la ficcionalidad es considerada por Schmidt, ya en sus primeros trabajos (Schmidt, 1976), como uno de los rasgos necesarios, aunque no suficientes, para definir la literatura —o, mejor, la especificidad artística de la comunicación literaria a través de textos literarios de naturaleza narrativa, que son los que no han ofrecido ningún problema a este respec-

to desde que Aristóteles, en su *Poética*, les asignara como propiedad definitoria fundamental la «mímesis» o imitación verosímil de la naturaleza (Aristóteles, *Poética*: 1447 a, 14-18)⁸— (Schmidt, 1976: 163). La comunicación literaria, como sistema social de las acciones literarias, prueba ser, así, también por esta vía, un sistema aceptado oficialmente por parte de nuestra sociedad, esto es, una institución, como la de un museo, porque constituye un contexto especial de acciones que prevé estrictos principios de regulación para las mismas, como la ficcionalidad, que regula la valoración de todos los procesos semánticos que en él tienen lugar (Schmidt, 1976: 176).

3.1. En este sentido —sentido radicalmente pragmático, que no consideramos exclusivo desde la perspectiva de una poética general, insistimos una vez más—, la expresión «ficcionalidad» debe entenderse como la denominación de la que disponemos para referirnos a un sistema especial de reglas pragmáticas que prescriben de qué manera los receptores, en la interpretación de los textos literarios, han de considerar las relaciones que los mundos o sistemas de mundos construidos por dichos textos mantienen con sus modelos de realidad experiencial, obligándolos, por otra parte, a tratarlos adecuadamente a partir de las normas poéticas y valores estéticos desarrollados históricamente en el sistema social de las acciones literarias. Al no estar los receptores de textos literarios sujetos a la necesidad de referir primariamente los mundos o sistemas de mundos construidos por dichos textos al estado de sus modelos de realidad experiencial en un determinado momento, sino a considerar esos mundos o sistemas de mundos como mundos literarios, autónomos y, por tanto, «estéticamente valorables» (Schmidt, 1976: 165), aquéllos, normalmente, tratan los textos literarios como si construyeran mundos o sistemas de mundos completos y únicos, alternativos del que cada uno de nosotros hemos elaborado como constructo a lo largo de nuestro proceso de socialización y con cuya ayuda nos orientamos y sistematizamos nuestras experiencias (Schmidt, 1976: 171). La ficcionalidad, de este modo, como el significado y la literariedad, no se revela como una propiedad intrínseca del texto literario.

3.2. Dicho de otro modo, los elementos semántico-extensionales —seres, estados, procesos, acciones e ideas— presentes en un texto lingüístico considerado como obra de arte verbal no son ficcionales en sí mismos; son juzgados como ficcionales por sus receptores de acuerdo con las relaciones que las

8. José M. Pozuelo Yvancos se ha encargado recientemente de justificar la necesidad de considerar también la lírica como una especie mimética más, esto es, ficcional, sobre la base de la tradición teórico-literaria reforzada por Francisco de Cascales y, sobre todo, de Charles Batteux (Pozuelo Yvancos, 1991). En este sentido, *vid.* también Pozuelo Yvancos, 1993).

representaciones cognitivas de dichos elementos semántico-extensionales mantienen con el estado de sus modelos de realidad experiencial en el momento de la recepción. La aceptación de esta definición pragmática del concepto de 'ficcionalidad' supone, sin duda alguna, la aceptación de la siguiente descripción y explicación del fenómeno ficcional: un participante comunicativo considerará una aserción o descripción como ficcional si su modelo de realidad experiencial no contiene un referente extralingüístico para aquélla, aunque dicho participante comunicativo sea capaz de imaginar tal referente extralingüístico o de asignar una interpretación semántico-intensional coherente al mismo con la ayuda de los contenidos y reglas propios de su modelo de realidad experiencial (Schmidt, 1980 *b*: 534-535).

3.3. Como consecuencia de todo ello, para Siegfried J. Schmidt deben tomarse en consideración, entre otros, los siguientes aspectos relacionados con el problema de la ficcionalidad (Schmidt, 1980 *b*: 539):

a) la ficcionalidad no es una cualidad intrínseca de los textos lingüísticos, sino una propiedad atribuida a los comunicados literarios;

b) la ficcionalidad es una cualidad atribuida a los comunicados literarios a partir de los juicios que los participantes comunicativos llevan a cabo de acuerdo con las convenciones que regulan la construcción y la comunicación de los mismos —especialmente, de acuerdo con la convención estética—;

c) la ficcionalidad de los elementos asertivos o descriptivos interpretables semántico-extensionalmente en los comunicados literarios es juzgada a partir de los modelos de realidad experiencial de los participantes comunicativos.

3.3.1. De esta manera, para Schmidt, un comunicado será ficcional cuando entren en una relación de interacción, al menos, dos participantes comunicativos, sus respectivos modelos de realidad experiencial, un texto, la habilidad y el interés de aquéllos para decidir si los elementos asertivos o descriptivos del texto pueden ser referidos en ese momento a determinados elementos semántico-extensionales de sus respectivos modelos de realidad experiencial y, por último, la convención estética, de la que, como sabemos, depende en última instancia la ficcionalidad. De este modo:

a) el primer participante comunicativo intenta producir un texto sobre la base de su habilidad y su interés y de acuerdo con la convención estética, caracterizándolo con la ayuda de señales apropiadas e identificables por el segundo participante comunicativo;

b) el segundo participante comunicativo reconoce en el texto la intención señalizada por el primer participante comunicativo y, de acuerdo con su habilidad y su interés, activa la convención estética;

c) a partir del conocimiento que le proporciona su modelo de realidad ex-

periencial, el segundo participante comunicativo es capaz de asignar un comunicado coherente al texto con el que interactúa;

d) sobre la base de su habilidad y su interés y de acuerdo con la convención estética, el segundo participante comunicativo acepta el hecho de que determinados elementos asertivos o descriptivos del texto con el que interactúa no tienen referente extralingüístico alguno en su modelo de realidad experiencial (Schmidt, 1980 b: 539-540).

4. De esta manera, el sistema social de las acciones literarias es el espacio teórico en el que una determinada sociedad puede criticar o negar su modelo de realidad general, jugando con modelos de realidad alternativos —como hace, por ejemplo, Miguel de Cervantes en el *Quijote*—; es el espacio teórico en el que pueden ser tratados abiertamente determinados conflictos de índole normativa en el seno de la sociedad —como hace, por ejemplo, Gustave Flaubert en *Madame Bovary*— y donde determinadas acciones del comportamiento humano pueden ser de una forma o de otra tematizadas —como hace, por ejemplo, Henry Miller en algunas de sus novelas, como *Trópico de Cáncer* y *Trópico de Capricornio*—. Todo ello, sin una sanción social en situaciones normales (Schmidt, 1980 a: 132-148; Hauptmeier/Schmidt, 1985: 20). Como explica Siegfried J. Schmidt:

a) en todos los sistemas de comunicación, excepto en el de la comunicación estética, existen sanciones sociales contra aquellos participantes comunicativos que, consciente o inconscientemente, realizan afirmaciones sobre el modelo de realidad de un grupo social que resultan ser falsas (piénsese en la proscripción social de la mentira y el engaño) u ofrecen comunicados en una determinada situación de comunicación que no tienen ninguna utilidad práctica reconocible (piénsese en la proscripción social de las acciones comunicativas inútiles);

b) en el sistema de acciones comunicativas estéticas estas sanciones o no existen de ningún modo o no existen en el mismo sentido, siendo necesarias justificaciones teóricas especiales cuando alguien intenta aplicar, a pesar de todo, dichas sanciones (piénsese, por ejemplo, en el reproche que Platón dirigió a los poetas, acusándolos de mentirosos, o en las discusiones sobre la utilidad social de las «obras de arte»), justificaciones que resultan siempre controvertidas en la discusión sobre las normas consideradas como estéticas (piénsese en la historia de la discusión sobre la verdad y la verosimilitud en la poética desde Platón hasta B. Brecht) (Schmidt, 1980 a: 135-136).

5. En este sentido, la convención estética y la convención de polivalencia tejen una red de posibilidades de actuación cognitiva, emocional y normativa que no se ve limitada ni por el estado concreto del modelo de realidad experiencial de los participantes en el sistema social de las acciones literarias ni

por el estado concreto de sus respectivos sistemas de presuposiciones en el momento de su actuación (Hintzenberg/Schmidt/Zobel, 1980: 17). Ello es así porque las relaciones existentes entre la convención estética y la convención de polivalencia son, como ya hemos visto con anterioridad, muy estrechas y marcan, al menos intuitivamente, una línea de dominancia de la primera sobre la segunda, ya que la convención estética puede ser considerada como la regla social que establece los presupuestos pragmáticos generales para la puesta en práctica de la convención de polivalencia:

En un sistema de comunicación —piensa Schmidt a este respecto— sólo cuando la necesidad de comprobar la verdad de los hechos de una afirmación realizada con/en un comunicado y la necesidad de comprobar el valor convencional de utilidad de un comunicado son *dominadas* por otras necesidades, es posible admitir comunicados «funcionalmente difusos» y considerar la polivalencia como un valor estéticamente relevante (Schmidt, 1980 a: 161)

6. Como adelantábamos al comienzo de nuestra intervención, el punto de vista que hemos adoptado para hablar de la ficcionalidad es el pragmático, reconociendo que a partir de su consideración exclusivista podría fundamentarse la necesidad de describir y explicar la ficcionalidad, en un intento integrador o globalizador, también desde las perspectivas semántico-intensional y semántico-extensional. Como también hemos dicho a lo largo de esta exposición, la decisión de considerar determinados textos lingüísticos como comunicados literarios o no literarios puede no depender *directamente* de los mecanismos lingüístico-textuales —semántico-intensionales o semántico-extensionales— que caracterizan a los primeros, sino de convenciones sociales específicas que se aplican al sistema social de las acciones literarias y lo diferencian de los demás. Pero donde no cabe ninguna duda es en el hecho de que el seguimiento de esas convenciones —la estética y la de polivalencia— depende *primariamente* de lo que los participantes en el sistema social de las acciones literarias —especialmente, los receptores textuales— observan en el interior de los textos lingüísticos.

6.1. Efectivamente, lo que nos obliga, como receptores textuales, a activar las convenciones fáctica y de monovalencia o las convenciones estética y de polivalencia son los diferentes indicadores semántico-intensionales que aparecen en el texto lingüístico con el que interactuamos —que, en este sentido, puede ser entendido como un elemento disparador de un concreto tipo de actuación—: los indicadores semántico-intensionales fácticos y los indicadores semántico-intensionales ficcionales. Una aserción o descripción, a la vista de un indicador semántico-intensional fáctico, es o verdadera o falsa con respecto al modelo de realidad experiencial del receptor, y, si es falsa,

éste puede juzgarla como una mentira o un engaño. Una aserción o descripción, a la vista de un indicador semántico-intensional ficcional, es o verdadera o falsa con respecto al mundo o sistema de mundos construido por el texto lingüístico, y, si es falsa con respecto al modelo de realidad experiencial del receptor, éste nunca podrá juzgarla como una mentira o un engaño (Wirrer, 1982: 375-376).

6.1.1. Como Siegfried J. Schmidt ha señalado, los indicadores semántico-intensionales ficcionales, que constituyen básicamente las señales apropiadas con las que los productores de comunicados literarios caracterizan los textos lingüísticos que construyen, también están convencionalizadas y se han manifestado de diferentes modos a lo largo de la historia [...]. En una primaria y rudimentaria clasificación se pueden distinguir:

a) señales explícitas para la determinación de las clases de comunicados: utilización de las denominaciones genéricas para la caracterización del comunicado primario (novela, novela corta, pocina, drama, etc.);

b) señales de apertura y de conclusión, tal y como aparecen en los comunicados literarios de una manera estereotipada («érase una vez...», «...y fueron felices»);

[...]

c) características textuales específicas (como la rima, la forma estrófica, la utilización de los tiempos) que son reconocidas y valoradas por los receptores como literarias y, por tanto, aceptadas como motivo para orientar correspondientemente sus acciones comunicativas hacia la *ÄLKO* («convención estética literaria») (Schmidt, 1980 a: 203-204).

6.2. Por otra parte, también hay que reconocer que, si bien las convenciones pragmáticas de las que depende la ficcionalidad existen con pleno derecho, aquéllas requieren para su existencia una base semántico-extensional sobre la que fundamentarse. Se hace por ello necesario tener en cuenta, además del espacio de la intensión, el de la extensión, del que se ha ocupado con éxito en los últimos años la llamada Semántica extensional literaria (Albaladejo Mayordomo, 1986 a; 1986 b; 1989 a; 1989 b; 1990; 1992).

7. Por todo ello, entendiéndola literatura como un tipo especial de acciones sociales —las acciones literarias—, que dan lugar a una clase extraordinaria de textos lingüísticos —los textos literarios—, y siendo éstos una parte más del estudio integral o global de la teoría de la literatura, consideramos la investigación científico-literaria más ambiciosa —en la que lo sintáctico-semiótico, lo semántico-semiótico y lo pragmático se encuentra naturalmente incluido— fundamental para conocer en todos sus aspectos —el de su *construcción semántico-intensional*, el de su *construcción semántico-extensional* y el de su *comunicación*— la ficcionalidad en el seno del discurso literario y

fílmico, como decíamos al principio de esta intervención. Quiero pensar, además, que este tipo de estudio no está reñido con la aproximación empírica y radicalmente pragmática que puede realizarse desde el punto de vista teórico-metodológico de la Ciencia Empírica de la Literatura. Schmidt y el grupo de investigación NIKOL, como también hemos dicho, consideran importantes y necesarios los esfuerzos para analizar los textos literarios, en tanto que textos lingüísticos, de una forma cada vez más sistemática, esto es, desde perspectivas no sólo pragmáticas, sino también semántico-intensionales y semántico-extensionales, aunque integrados en un marco más complejo de teorías empíricas que puedan analizar los procesos sociales en los que los textos literarios han sido —y son— producidos, mediados, recibidos y transformados.

7.1. El esquema teórico que fundamenta la posibilidad de llevar a cabo esta integración no sólo viene dado por la estructura metateórica de la Ciencia Empírica de la Literatura, en cuyo seno pueden reconstruirse teorías no empíricas, como las tradicionales, sino también por el cuadro teórico-metodológico de la semiótica literaria, que distingue una disciplina sintáctica, una disciplina semántica y una disciplina pragmática, siendo ésta, como en el caso de la Ciencia Empírica de la Literatura, la que integra a la semántica y, a través de ésta, a la sintáctica en un todo de base pragmática.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALBALADEJO MAYORDOMO, T. (1983): «Componente pragmático, componente de representación y modelo lingüístico-textual», *Lingua e Stile*, XVIII, 1, 3-46.

— (1984): «La crítica lingüística» en AULLON DE HARO (coord.) (1984). 141-207.

— (1989 a): «La semántica extensional en el análisis del texto narrativo», en REYES, G. (ed.).

— (1989): *Teorías literarias en la actualidad*, Madrid, El Arquero, 1989. 185-201.

— (1989 b): «Texto y ámbito referencial: el componente de constitución de modelo de mundo», *Dianium. Revista Universitaria de las Ciencias y de las Letras*, 4, 291-299.

— (1992): *Semántica de la narración. La ficción realista*, Madrid, Taurus.

ARISTÓTELES (1988): *Poética*, edición trilingüe por GARCIA YEBRA V., Madrid, Gredos.

AULLON DE HARO, P. (coord.) (1984): *Introducción a la crítica literaria actual*, Madrid, Playor.

CHICO RICO, F. (1987): «Fundamentos metateóricos de la Ciencia Empírica de la Literatura» en *Estudios de Lingüística*, 4. 45-61.

— (1991): «La Ciencia Empírica de la Literatura en el marco actual de los estudios teórico-literarios», *Periodística*, 4. 67-80.

FINKE, P. (1981): «A Sketch of Constructive Functionalism», *Poetics*, 10. 337-355.

— (1982): *Konstruktiver Funktionalismus. Die wissenschaftstheoretische Basis einer empirischen Theorie der Literatur*, Braunschweig/Wiesbaden, Vieweg.

FOERSTER, H. V. (1970): «Thoughts and Notes on Cognition» en GARVIN, P. L. (ed.): *Cognition: A Multiple View*, Nueva York, Spartan Books. 25-48.

— (1974): «Kybernetik einer Erkenntnistheorie» en KEIDEL, W.D., HÄNDLER, W. y SPRENG, M. (Hrsg.): *Kybernetik und Bionik*, Múnich/Viena, Oldenbourg. 27-46.

— (1981), «Construyendo una realidad» en WATZLAWICK (comp.) (1981), 38-56.

— (1985): *sicht und Einsicht. Versuche zu einer operativen Erkenntnistheorie*, braunschweig/Wiesbaden, Vieweg.

GARCÍA BERRIO, A. (1973): *Significado actual del Formalismo ruso. (La doctrina de la escuela del método formal ante la Poética y la Lingüística modernas)*, Barcelona, Planeta.

— (1977): «Crítica formal y función crítica» en *Lexis*, I, 2. 187-209.

— (1987): «Texto y oración. Perspectivas de la lingüística textual» en PETŐFI, JANOS S. y GARCIA BERRIO, A., *Lingüística del texto y Crítica Literaria*, Madrid, Comunicación. 243-264.

— (1979): «Lingüística, literaridad/poeticidad. (Gramática, Pragmática, Texto)» en *1616. Anuario de la Sociedad Española de Literatura General y Comparada*, 2. 125-170.

— (1984 a): «Más allá de los ismos»: Sobre la imprescindible globalidad crítica» en AULLON DE HARO (coord.). 347-387.

— (1984 b): «Retórica como ciencia de la expresividad. (Presupuestos para una Retórica General)», *Estudios de Lingüística*, 2. 7-59.

— (1989): *Teoría de la Literatura. (La construcción del significado poético)*, Madrid, Cátedra.

— (1990): «Retórica general literaria o Poética general» en VV.AA., *Investigaciones Semióticas, III. Retórica y Lenguajes (Actas del III Simposio Internacional de la AES)*, vol. I, Madrid, UNED. 11-21.

GLASERSFELD, E. V. (1974): «Signs, communication, and Language».

Journal of Human Evolution, 3, 465-474.

— (1981): «Introducción al constructivismo radical», WATZLAWICK (comp.), 20-37.

— (1983): «On the Concept of Interpretation», *Poetics*, 12, 207-218.

— (1987): *Wissen, Sprache und Wirklichkeit. Arbeiten zum Radikalen Konstruktivismus*, Braunschweig/Wiesbaden, Vieweg.

GROEBEN, N. (1989): «Das Konzept der Text-Leser-Interaktion in der Empirischen Literaturwissenschaft», *Spiel*, VIII, 2, 255-273.

HAUPTMEIER, H. y G. RUSCH (1984): «Erfahrung und Wissenschaft. Überlegungen zu einer konstruktivistischen Theorie der Erfahrung», *LUMIS-Schriften*, 4.

HAUPTMEIER, H. y S. J. SCHMIDT (1985): *Einführung in die Empirische Literaturwissenschaft*, Braunschweig/Wiesbaden, Vieweg.

HAUPTMEIER, H. y R. VIEHOFF (1983): «Empirical Research on the Basis of Bio-Epistemology. A New Paradigm for the Study of Literature?», *Poetics Today*, IV, 1, 153-171.

HINTZENBERG, D., S. J. SCHMIDT y R. ZOBEL (1980): *Untersuchungen zum Literaturbegriff in der Bundesrepublik Deutschland*, Braunschweig/Wiesbaden, Vieweg.

KUNHN, T. S. (1975): *La estructura de las revoluciones científicas*, Madrid, Fondo de Cultura Económica.

— (1977): *Die Entstehung des Neuen. Studien zur Struktur der Wissenschaftsgeschichte*, Frankfurt. M. Suhrkamp.

LUHMANN, N. (1970): *Soziologische Aufklärung. Aufsätze zur Theorie sozialer Systeme*, vol. I, Köln/Opladen, Westdeutscher Verlag.

MATURANA, H. R. (1980): «Biology of Cognition» en MATURANA y VARELA, 1-58.

— (1985): *Erkennen: Die Organisation und Verkörperung von Wirklichkeit. Ausgewählte Arbeiten zur Biologischen Epistemologie*, Braunschweig/Wiesbaden, Vieweg.

MATURANA, H. R. y F. J. VARELA (1980): *Autopoiesis and Cognition. The Realization of the Living*, Dordrecht-Holland, D. Reidel Publishing Company.

— (1980 a): «Autopoiesis: The Organization of the Living» en MATURANA y VARELA, 59-138.

— (1990): *El árbol del conocimiento. Las bases biológicas del conocimiento humano*, Madrid, Debatel.

POZUELO YVANCOS, J. M. (1991): «Lírica e finzione (in margine a Ch. Batteux)», *Strumenti Critici*, XV, 1, 63-93.

— (1993): *Poética de la ficción*, Madrid, Síntesis.

- SCHMIDT, S. J. (1976): «Towards a Pragmatic Interpretation of 'Fictionality'» en DIJK, T. A. V. (ed.): *Pragmatics of Language and Literature*, Amsterdam. North-Holland Publishing Company. 161-178.
- (1978): «La comunicación literaria» en MAYORAL, J. A.: *Pragmática de la comunicación literaria*, Madrid, Arco. 195-212.
- (1979 a): «Empirische Literaturwissenschaft as Perspective» *Poetics*, 8. 557-568.
- (1979 b): «Il ruolo delle convenzioni nella comunicazione estetica» en SCHMIDT, SIEGFRIED J., *La comunicazione letteraria*, Milano, Il Saggiatore. 1983. 57-88.
- (1980 a): *Fundamentos de la Ciencia Empírica de la Literatura. El ámbito de actuación social LITERATURA*, Madrid, Taurus, 1990.
- (1980 b): «Fictionality in Literary and Non-Literary Discourse» en *Poetics*, 9. 525-546.
- (1982 a): «Die Empirische Literaturwissenschaft ELW: ein neues Paradigma» en *Spiel*, I. 1. 5-25.
- (1982 b): «Unsere Welt - und das ist alles», *Merkur. Deutsche Zeitschrift für europäisches Denken*, XXXVI, 403-414, 356-366.
- (1983 a): «Interpretation: Sacred Cow or Necessity?» en *Poetics*, 12. 239-258.
- (1983 b): «Text, Subjekt und Gesellschaft. Aspekte einer konstruktivistischen Semantik» en FAUST, M. et al. (Hrsg.): *Allgemeine Sprachwissenschaft, Sprachtypologie und Textlinguistik. Festschrift für P. Hartmann*, Tübingen, Gunter Narr. 55-74.
- (1984): «The Fiction is that Reality exists. A Constructivist Model of Reality, Fiction, and Literature», *Poetics Today*, V, 2. 253-274.
- (1987 a): «Comprender textos - Interpretar textos» en *estudios de Lingüística*, 4. 9-32.
- (1987 b): «Text - Rezeption - Interpretation» en IBSCH, ERLUD y SCHRAM, DICK H. (Hrsg.): *Rezeptionsforschung zwischen Hermeneutik und Empirik*, Amsterdam, Rodopi. 23-46.
- (1989): «Der beobachtete Beobachter. Zu Text, Kommunikation und Verstehen», *Theologische Quartalschrift*, CLXIX, 3. 187-200.
- (1987): *Der Discurs des Radikalen Konstruktivismus*, Frankfurt/M., Suhrkamp, 1990.
- VARELA, F. J. (1981): «El círculo creativo. Esbozo historiconatural de la reflexividad» en WATZLAWICK (comp.): 251-263.
- WATZLAWICK, P. (comp.) (1981): *La realidad inventada. ¿Cómo sabemos lo que creemos saber?*, Barcelona, Gedisa, 1988.
- WIRRER, J. (1982): «Learning to Follow the Fiction Convention» en RIE:

SER, H. (ed.): *Semantics of Fiction*, número especial de *Poetics*, 11. 371-391.

WITTGENSTEIN, L. (1958): *Philosophische Untersuchungen / Philosophical Investigations*, Oxford, Blackwell.

— (1973): *Tractatus Logico-Philosophicus*, Madrid, Alianza.